

Desarraigo:

Oficina de Envigado, historia de abandono y despojo

María Alejandra Soler Rangel

Director:

Óscar Parra

Periodismo y Opinión Pública

Escuela de Ciencias Humanas

Universidad del Rosario

Bogotá

(12 de diciembre de 2019)

Agradecimientos:

A todas las personas que participaron de esta tesis. Especialmente a Juan Diego Restrepo, cuyo conocimiento sobre los hilos que se mueven en Medellín fue fundamental para este reportaje. A Óscar Parra por su guía, su paciencia y su generosidad. A las víctimas, porque por ellas el país resiste, merece y necesita reconstruir la verdad incluyendo todas las piezas de un conflicto que ha sido, por regla, contaminado, involucrando todo tipo de actores.

Sin su aporte, este documento no vería la luz

Objetivos, justificación y métodos del trabajo de grado

Objetivos:

El objetivo principal de esta tesis es retratar la participación de la Oficina de Envigado, la banda criminal más antigua e importante del país, en el desarrollo de conductas como el despojo y el abandono forzado en el Valle de Aburrá, específicamente en Medellín.

Como objetivos específicos se pretende: (i) entender la relación de la 'Oficina' con el conflicto, trascendiendo el mero ámbito delincriminal; y, (ii) señalar también las dificultades que tienen las víctimas de esa estructura para poder acceder a la reparación y acceso a la justicia, para ser resarcidos en sus derechos.

Justificación de la tesis:

Desde el informe *¡Basta Ya!, Colombia: memorias de guerra y dignidad*, publicado en julio de 2013, se estableció la necesidad de "desentrañar las lógicas más amplias de la guerra: el control de territorios y el despojo de tierras" como un asunto urgente para entender el origen y la continuación de la violencia en Colombia.

Sin embargo, poco o nada se ha dicho sobre la participación en esas lógicas de guerra por parte de la Oficina de Envigado, especialmente en el entorno urbano, atendiendo la particular naturaleza y evolución de esa estructura, así como sus nexos, que hoy todavía le permiten sobrevivir.

La caracterización de cómo han participado de las conductas de guerra las bandas criminales también es relevante para tener el panorama completo de lo que ha ocurrido en Colombia respecto de la propiedad. Las dificultades para plantear esos hechos como parte del conflicto, así como la particularidad de la guerra urbana también son motores para la exploración *in extenso* de este tema, como ninguna publicación periodística lo ha hecho.

Esta tesis pretende suplir ese vacío cuestionando la participación de la Oficina de Envigado, en el marco de las dinámicas de despojo y abandono forzado, señalando las lógicas y prácticas de una conducta que ni siquiera está parametrizada de forma independiente como un patrón de macrocriminalidad para los Tribunales de Justicia y Paz.

Métodos del trabajo de grado:

Los principales métodos utilizados en el presente trabajo para alcanzar un estudio minucioso de la problemática desarrollada fueron la entrevista y la revisión de fuentes documentales. Se entrevistaron más de 25 fuentes y se consultaron diversos documentos oficiales y periodísticos, así como sentencias judiciales y los audios de algunas audiencias en el marco de procesos de justicia y paz. Dada la alta informalidad de la vivienda urbana en Medellín, así como los inconvenientes de integración entre el catastro de Medellín y la Unidad de Restitución de Tierras en Antioquia, entre otras particularidades del tema bajo estudio, acceder a documentos como los certificados de libertad y tradición no fue posible.

Desarraigo:

Oficina de Envigado, historia de abandono y despojo

El desplazamiento forzado, el abandono y el despojo han sido prácticas reiteradas de la guerra en Colombia, sin embargo, pocas urbes las han padecido con brutal fuerza como Medellín.

En Medellín el calor no abrasa, sino que el viento viene y va entre cálido y fresco. Las montañas, los edificios y las lomas definen el paisaje de la segunda ciudad más competitiva e importante del país, después de Bogotá, y donde tienen sede las empresas más representativas de Colombia.

Esas características contrastan con el historial violento de la ciudad, en la que también fijó su sede la más antigua “empresa criminal” del país: La Oficina de Envigado, hoy denominada la ‘Oficina’, a secas.

Según Juan Diego Restrepo, periodista y director de Verdad Abierta, la ‘Oficina’ ha sobrevivido en el tiempo, transformándose una y otra vez para mantener vigente su control territorial sobre la ciudad y las rentas ilegales.

En su metamorfosis, la ‘Oficina’ ha cambiado de líder, de objetivos, de denominación, y también de prácticas violentas, pasando de una oficina de sicarios y cobros bajo el mando de Pablo Escobar, a convertirse en un actor principal del desplazamiento intraurbano, el abandono forzado y el despojo de inmuebles.

Los nexos de la ‘Oficina’ con otras macroestructuras como las autodefensas en los años 90 e inicios del 2000, le permitieron cometer ese tipo de conductas propias del conflicto, desmarcándose de la clásica banda de delincuencia común, como en muchas esferas se ha pretendido.

Para Fernando Quijano, director de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social - Corpades, organización dedicada a la investigación del conflicto urbano en el Valle de Aburrá, *“esto no es un asunto de bandas criminales así simplemente, y esta ‘Oficina’ hace mucho rato no es la de Envigado. Es una ‘Oficina’ que participa y tiene presencia en los 10 municipios del Valle de Aburrá y en otras subregiones”*, dice mientras señala varios puntos en un plano de la región que ocupa casi la mitad de su oficina en el centro de la capital antioqueña.

Según el “Mapa del Despojo y Abandono de Medellín” elaborado en 2015 por la Seccional de Antioquia de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Oficina de Envigado figura como uno de los actores del conflicto de la ciudad, y, prácticamente, los hitos de violencia se relacionan con ella¹.

Precisamente los picos más álgidos de despojo y abandono que señala el Mapa de la URT son los periodos comprendidos entre 1998 a 2004 y de 2009 a 2015, fechas que coinciden con la entrada del Frente paramilitar José Luis Zuluaga y la consolidación del Bloque Cacique Nutibara en Medellín dirigido por el máximo jefe de la 'Oficina' de entonces, alias 'Don Berna', así como la pugna entre Erickson Vargas, alias 'Sebastián', y Maximiliano Bonilla, alias 'Valenciano', por el poder de la empresa criminal tras la extradición de los paramilitares.

Estos picos marcan dos momentos en la lectura del despojo por parte de la 'Oficina' entre una conducta relacionada con el conflicto armado atado al paramilitarismo a una versión del despojo en tiempos de pos-desmovilización relacionada con el auge de las bandas criminales o bacrim, organizaciones dedicadas al crimen y el narcotráfico conformadas por reinsertados reincidentes de la desmovilización paramilitar. De ahí que algunos investigadores como León Valencia acuñaran la denominación nuevo paramilitarismo para referirse a las bacrim.

Los despojos cometidos por la 'Oficina' pueden entenderse de dos formas: por un lado, aquellos cometidos como parte de su accionar para recibir las rentas ilegales producto del arrendamiento de esos bienes; la toma de los espacios como centros de operación; o, sencillamente para asegurar el control territorial de una zona. Por otro lado, bajo la modalidad de *'outforcing'*, es decir, como contratistas que le prestan servicios criminales a terceros a cambio de dinero, como lo asegura Jorge Gaviria, ex director del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín en 2004 y hermano del senador José Obdulio Gaviria -mano derecha del expresidente y exgobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez.

I

La Para-Oficina



'Don Berna' (izquierda), exjefe de los bloques Cacique Nutibara, Héroes de Granada y Héroes de Tolová, durante las negociaciones de paz entre las AUC y el gobierno Uribe, en Santa Fe de Ralito, Córdoba. Foto: Archivo Semana.

La historia de la violencia en el Valle de Aburrá, especialmente en Medellín, ha sido cíclica y enrevesada. Los actores que han participado no son fáciles de distinguir unos de otros: milicias, guerrilleros, paramilitares, grupos organizados delincuenciales (GAOs), como se denominan ahora a las bacrim, se han enfrentado, trabajado conjuntamente y se han reacomodado conforme las dinámicas de violencia y de rentas ilegales se lo han exigido.

“Si vos revisás la historia del desmovilizado, encontrás que más o menos el 25% de ellos estuvieron antes en un grupo armado distinto. Vas a encontrar que había unos de las FARC, del ELN, del EPL, de las milicias populares, que entran a ser parte de las autodefensas, un grupo del que inicialmente eran enemigos”, así lo puntualiza entre el ruido de una cafetería de la Alpujarra en el centro de la capital antioqueña Jorge Gaviria, ex director del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín en 2004 y hermano del senador José Obdulio Gaviria.

En un nivel más profundo parece confundirse la identidad de las bandas criminales y el Bloque Cacique Nutibara, primer bloque urbano de las autodefensas.

Según explica Albeiro Chavarro, Fiscal 45 de Justicia y Paz, quien instruyó el caso del Cacique Nutibara, en la ciudad de Medellín el fenómeno del conflicto es distinto al de otras partes del territorio nacional. *“Aquí el Bloque Cacique Nutibara para llegar a ser actor armado predominante tuvo que aliarse con las bandas criminales, ‘combos’, y algunos ‘parches’ que delinquían en la ciudad para lograr su objetivo que era combatir las milicias”* señala.

Esa alianza con bandas se dio a partir de agosto de 2001, en la reunión de Sopetrán, realizada en dicho municipio en el occidente de Antioquia. En esa reunión, bandas que tenían su territorialidad muy definida en la ciudad de Medellín pasaron a hacer parte orgánica, algunas; otras aliadas; y, otras simpatizantes en el conflicto armado, conforme lo indica Chavarro.

Los nombres de dichas bandas están enlistados en la sentencia de casi 900 páginas del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Medellín del 24 de septiembre de 2015. La banda la Unión y la banda Calatrava en Itagüí, los Triana en la comuna 1 de Medellín, entre otras, hacen parte de la larga lista. Sin embargo, la ‘Oficina’ no era una banda más en alianza con el paramilitarismo, sino que era una estructura que compartía un mismo máximo comandante y mismos mandos medios.

Con la denominada reunión de Sopetrán, alias ‘Don Berna’ convocó a 300 líderes de bandas, ‘combos’ y ‘parches’ para que se sometieran al poder de la ‘Oficina’ y contribuyeran a la lucha anti insurgente de Medellín, que ya había pactado con la Casa Castaño. La mayoría de ‘combos’ y ‘bandas’ se adhirieron al poder de la ‘Oficina’ y aquellas que se resistieron fueron perseguidas y sometidas a la fuerza, como ocurrió con la banda La Terraza.

El Tribunal de Justicia y Paz de Medellín reconoce que el paramilitarismo, además de pretender la lucha antiterrorista, también buscó el control territorial y social, mientras alcanzaba el dominio de los corredores de droga y los cultivos ilícitos, tomando como una de las prácticas más reiteradas para ello el desplazamiento forzado.

Para exparamilitares como Freddy Rendón, alias el 'Alemán', exjefe del Bloque Elmer Cárdenas, que operaba en la región de Urabá, la desmovilización del Cacique Nutibara en diciembre de 2003, en la que supuestamente dejaron las armas 868 hombres y mujeres miembros del primer grupo urbano de autodefensas, fue un montaje para darle beneficios políticos a los jefes de la Oficina de Envigado y disminuir las cifras de muertes en Medellín en la denominada 'Donbernabilidad'.

Bajo esa lógica todas las conductas realizadas por el Cacique Nutibara deberían entenderse como realizadas en realidad por la 'Oficina', y, por tanto, para algunos, como conductas del crimen organizado.

Pero desasociar completamente a la 'Oficina' o, en su defecto, al Cacique Nutibara del conflicto y del paramilitarismo en Medellín podría desconocer la calidad de víctimas de quienes padecieron el dolor del desplazamiento forzado intraurbano -el hecho victimizante más recurrente en la ciudad-; los desalojos masivos; el abandono forzado; y el despojo de tierras y viviendas en zonas disputadas como la Comuna 13 o en los municipios aledaños a Medellín. Más allá del ámbito económico, estas conductas marcaron también la identidad de las víctimas, dejándoles una sensación de desarraigo. Un impacto sobre su identidad y su relación con el territorio.

II

Desplazamiento, abandono y despojo **Parte 1: Los desarraigos de la 'Para-Oficina'**



Foto: Comuna 13 de Medellín. Flickr Omar Uran (<https://www.flickr.com/photos/uranomar/4149680386>).
Creative Commons License.

Son muchas las formas en las que el desplazamiento, el abandono y el despojo se manifestaron en Medellín, bien como conductas independientes y autónomas o bien como conductas entrelazadas e inescindibles.

Como un río que se desborda, el desplazamiento forzado (intermunicipal, interveredal o intraurbano) en Medellín desencadenó en muchos casos el abandono forzado de viviendas y territorios y, consecuentemente, dio lugar a que dichos bienes fueran despojados materialmente a sus verdaderos dueños para convertirse en el botín de guerra de actores como la Oficina de Envigado y en mecanismos para alcanzar el control territorial. A veces, el abandono forzado de las viviendas operó como un mecanismo de autoprotección, en el - sin mediar amenaza y de facto- se dio lugar al despojo material de los territorios abandonados. En otros casos, los pobladores fueron obligados a dejar sus casas por orden del actor armado de turno para que cedieran esos territorios a los propósitos de guerra o personales del despojador.

Dado el alto grado de informalidad de las viviendas mayormente afectadas por estas conductas, seguir el trazo jurídico del paso de los bienes de unas manos a otras se dificulta y en el mismo sentido se dificultan las reclamaciones.

Todo eso lo saben los habitantes de la Comuna 13, la comuna más golpeada por la violencia urbana y donde las historias de violencia, desplazamiento, despojo y abandono se concentran por decenas.

Comuna 13, territorio en disputa

En la Comuna 13 de Medellín las órdenes de desalojo por parte de los grupos armados fueron quizá el mayor mecanismo para alcanzar el control territorial de la zona, concentrando el desalojo masivo de personas en los barrios de El Salado, el Corazón y 20 de julio, entre otros.

En su informe *“Desplazamiento forzado en la Comuna 13: la huella invisible de la guerra”* el Centro Nacional de Memoria Histórica señala que en la comuna queda en evidencia el interés de ‘Don Berna’ y los comandantes de la zona por *“ocupar y despojar a la población de viviendas que, debido a su ubicación, facilitaban una posición estratégica para los enfrentamientos o el ocultamiento de armas y combatientes”*.

Según un documento emitido en 2005 por Amnistía Internacional, una vez el Cacique Nutibara toma control de la Comuna 13, la población desplazada fue forzada a vender a bajos precios sus bienes y en algunos casos, nunca recibieron contraprestación por sus viviendas.

Dejar la Comuna

En 2002, las balas corrían entre los caseríos de la Comuna, sonaban las ráfagas como truenos y la gente buscaba refugio en los rincones más escondidos de sus casas, rehuyéndole a la posibilidad de correr la misma suerte de ese vecino, ese conocido o ese pariente que hace parte de las cifras de muertos y desaparecidos en la guerra urbana de Medellín.

En Barrio Nuevo San Javier, en la Comuna 13, esos sonidos y los hombres armados se incorporaron al paisaje. Allí muchos de los predios todavía no tenían títulos formales. María Leonilda, una madre comunitaria que ayudó a fundar Barrio Nuevo y había construido un proyecto de vida alrededor de su casa y su activismo, lo vio truncarse por la violencia.

“En el año 2002, el 26 de junio de 2002, nosotros fuimos desalojados de la comuna”.

Esa noche, algunos amigos le dijeron que la cordillera se veía poblada de hombres armados y que los riesgos de quedarse ahí eran demasiados. María Leonilda tomó a su hijo de dos años y al de cuatro y salió cuesta abajo en busca de mejor refugio. No llevó ropa, ni cédula,



Museo de la Memoria de Medellín. Grabados en la pared. Foto: Alejandra Soler

no sacó nada: solo el salmo 91 y una libreta con los números telefónicos de vecinos, familiares y amigos.

No sabía María Leonilda que desde entonces ya no podría volver.

“¡En Barrio Nuevo se metió el Cacique Nutibara!” decía la gente en el resto de la comuna. *“Están tumbando las casas y el objetivo militar es matar a todas las personas que habían dentro”*, le dijeron otros, que también salieron huyendo de la zona, mientras esperaba que amaneciera para poder regresar. Incrédula, María Leonilda llamó a un

teléfono público cercano a su casa, para ver si algún vecino o alguien le podía decir si los rumores eran ciertos.

“Llamé al teléfono público, había muchos en esa época, yo marqué y me contestaron. Me decían que ellos eran de Cacique Nutibara y que ellos ya estaban en mi casa y que yo ya no podía volver a entrar a mi casa porque ese territorio era de ellos.

¿Qué hice yo?... tirar el teléfono y llorar”.

En su casa vivieron diferentes personas por orden del comandante de la zona, que en realidad no era uno solo sino varios, conforme iba subiendo la loma.

Su casa fue ocupada por los muchachos del Cacique, como les llama ella, y allí vivieron largo tiempo sin pagar arriendo. Después, su casa quedó destruida y a punto de caerse. Desde ese 26 de junio, María Leonilda no ha vuelto ni quiere volver.

“Allá no volví porque fueron muchas cosas tristes...

Las huellas que quedaron allá fueron muy tristes, mucha gente que conocí, muchachos jóvenes que ya no están, señoras que ya no están, señores que ya no están, que fueron víctimas del conflicto armado. Desplazados y muertos. Cambiaron de barrio, se fueron...

Son recuerdos muy tristes”.

María Leonilda fue víctima conjuntamente de desplazamiento forzado, abandono y despojo, al tener que huir de su casa desplazada, primero hacia otro barrio de Medellín y después hacia Cali, dejando abandonada su casa, la cual desde que salió fue ocupada por los violentos y a la que no había podido volver porque terceros alegaban mejores derechos que los suyos, alegaban ser los dueños de su casa al haberla habitado de forma ininterrumpida como indica la ley, configurando un despojo material sobre la vivienda. Desde hace un par de años su hermano pudo recuperar la casa por ella, pero el valor del predial los tiene a punto de perderla.

En el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre la Comuna 13 se reconoce el desplazamiento, a través de las órdenes de desalojo y el despojo, como un *“mecanismo para tomar posesión de un territorio o una vivienda ya sea por su ubicación estratégica o por su importancia político-territorial por estar asociados con la presencia o la hegemonía del bando contrario”.*

En buena parte de los testimonios contenidos en los registros de víctimas que lleva la Fiscalía y entidades como la Unidad de Víctimas, esa situación queda en evidencia.

Una víctima relata, por ejemplo, cómo le despojaron materialmente de su casa en la que ni siquiera vivía, la tenía arrendada y el inquilino había montado un negocio en el lugar. A ese fue al primero al que sacaron, le quitaron el negocio, y lo amenazaron con matarlo si no se iba en menos de 24 horas.

Desde entonces, por orden del comandante de la zona identificado como alias ‘King Kong’, múltiples personas vivieron en la casa, sin pagarle nada a cambio. Aunque no ha vuelto, casi una década después, pudo recuperarla solo cuando los ocupantes se fueron. Un vecino le ayudó, tomándola desde entonces para cuidarla.

Con boletas debajo de la puerta también eran intimidados los habitantes de la Comuna 13. Una víctima relata que a las 11 de la noche un día de 2004, hombres armados ingresaron a su casa, la revolcaron sin decir qué buscaban y qué cosa no encontraron. A las pocas horas les llegó al anuncio de que tenían que desalojar en menos de 24 horas o serían asesinados.

Apenas amaneció, ya habían dejado la casa y se habían ido desplazados, sin nada, a otro barrio. Antes de irse, le dejaron las llaves a una familiar. Ese mismo día, los muchachos del Cacique llegaron donde ésta y le exigieron que entregara las llaves. Su casa la ocuparon ellos, la alquilaron y también la utilizaron para matar personas y después picarlas. Esa víctima no pudo volver.

Como ellos, muchas personas en la Comuna 13 tuvieron que dejar sus casas y ver cómo los grupos armados las ocupaban para vivir allí o para cometer delitos, desde guardar armas y municiones hasta torturas, asesinatos y descuartizamientos como mecanismo para desaparecer cuerpos.

Hernán Darío Aristizábal, alias 'King Kong'; Elkin de Jesús Loaiza, alias el 'Negro Elkin'; Freyner Alonso Ramírez, alias 'Carlos Pesebre'; Fabio Jaramillo, alias 'Fabio Orión'; y otros son los principales señalados de ordenar las operaciones que tuvieron lugar en la Comuna 13 en la época de consolidación del Cacique Nutibara y del Héroes de Granada, tras la desmovilización del Cacique. Todos esos nombres hacen parte de la 'Oficina'. Algunos ya están muertos o desaparecidos.

A través de las sentencias de Justicia y Paz, se ha logrado establecer que mandos como alias 'Negro Elkin', alias 'King Kong' y alias 'Carlos Pesebre', los principales comandantes con influencia en la zona, eran quienes daban las órdenes sobre cómo proceder en la Comuna, y que ellos y la 'Oficina' eran uno solo, a un punto tal que era el 'Negro Elkin' el encomendado para asistir a las reuniones de las bandas criminales que tenían injerencia en el departamento antioqueño, en representación de la Oficina de Envigado, y sentar el orden y las directrices bajo las que operarían.

Tras la desmovilización, algunos de estos nombres volverían a ocupar titulares bajo el rótulo de miembros de la 'Oficina' y su actividad delictiva en temas como el despojo se mantendría vigente.

Orión

El 16 y 17 de octubre de 2002 la Comuna 13 vivió la mayor incursión armada en su historia: la 'Operación Orión', que había sido precedida por otras dos violentas operaciones en las que participaron miembros de las Fuerzas Militares y los paramilitares: 'Antorcha' y 'Mariscal'.

Según diferentes documentos, entre ellos las sentencias de Justicia y Paz, y versiones libres de algunos desmovilizados como 'Don Berna', la operación Orión fue planeada por los líderes del Bloque Cacique Nutibara en conjunto con algunos miembros del Ejército. Por esta operación y por su presunta participación en los 'falsos positivos' es investigado actualmente en la JEP el General (r) del Ejército Mario Montoya Uribe.

La incursión armada la estructuraron conjuntamente 'Berna' y uno de sus hombres más cercanos, Héctor Fabio Jaramillo, alias 'Fabio Orión', un expolicía de la ciudad del que deriva el nombre de la operación.

Antes de la incursión armada a la comuna, los hombres de 'Don Berna' rayaron todas las paredes de la zona con la firma: "Bloque Cacique Nutibara, Compañía Orión".

Con esa inscripción, cada que una víctima se refiriera a los hechos de terror vividos o a las conductas violentas que padecieron dirían al ser preguntados por los autores del hecho, que sus victimarios habían sido los del Bloque Cacique Nutibara.

Durante Orión, no solamente fueron capturados y ejecutados los milicianos de la guerrilla que había en la comuna, sino que también a sus familiares y a civiles que no habían participado de la guerra los despojaron de fincas, viviendas, entre otros, y las bandas se quedaron con eso. *"Ahora, ¿eso fue una acción de la 'Oficina'? ¿de los 'Paras'? o ¿de los dos al mismo tiempo?"* se pregunta Nelson Matta, periodista del diario El Colombiano, y quien cubre la fuente de seguridad e investigaciones en el periódico, dado que la 'Oficina' fue el aparato urbano de 'Don Berna', y muchos de los que participaron de ese despojo haciéndose pasar por paramilitares fueron posteriormente jefes de la nueva generación de la 'Oficina'.

En una publicación de El Colombiano, en su sección de 'El bajo mundo', un espacio periodístico dedicado a desentrañar las historias del mundo del hampa y el conflicto en Medellín, se señala como ruedas sueltas de la 'Oficina' a tres desmovilizados que, según la Policía, son personajes clave para las empresas criminales lideradas por alias 'Don Berna', entre ellas la 'Oficina'.

Entre los nombres que cita la publicación, por referencia de la Policía, está el de Héctor Fabio Jaramillo, alias 'Fabio Orión'. También se menciona a Giovanni Marín, alias 'el Mono', líder de desmovilizados en la Corporación Democracia, la instancia de interlocución política de las Autodefensas tras su supuesta reinserción, y a Carlos Arturo Hernández Ossa, alias 'Duncan' o 'Jerónimo'.



Museo de la Memoria de Medellín, exposición permanente. Imágenes en la foto de varios autores (Jesús Abad Colorado y Stephen Ferry).

Una publicación de la Revista Semana en 2005 titulada *“Contra la Oficina del terror”*, los organismos de seguridad ya reconocían desde entonces a ‘Fabio Orión’ como el líder de la ‘Oficina de Medellín’. Este a su vez, extendió los tentáculos de la organización criminal hasta Córdoba, a través del Bloque Héroes de Tolová, en el que ‘Don Berna’ también fungía de jefe y ‘Fabio Orión’ era su segundo a cargo.

Las relaciones entre paramilitarismo y ‘Oficina’ no pueden desconocerse, sino que echan raíces desde mucho tiempo antes de que se fundara el Cacique Nutibara. Pero, ¿dónde nace el vínculo?

Todo empieza en La Catedral

Según el magistrado y presidente del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Medellín, Guillermo Cárdenas, esclarecer la participación de la ‘Oficina’ en el conflicto armado en el Valle de Aburrá requiere volver a los orígenes, no propiamente de esa estructura criminal, sino a los nexos entre sus jefes.

De acuerdo con los informes de contexto de las sentencias sobre los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada, ambos liderados por ‘Don Berna’, el grupo Muerte A Secuestradores (MAS), que surge como respuesta al secuestro de Marta Ochoa en 1981, hermana de los Ochoa del Cartel de Medellín, por parte de las milicias del M-19 fue la simiente de la relación entre narcotráfico, miembros de la fuerza pública y las autodefensas dirigidas por los Castaño.

En un informe de 1983, la Procuraduría General de la Nación en cabeza de Carlos Jiménez Gómez reporta la situación al presidente Belisario Betancur, señalando la participación de 59 militares en los grupos de justicia privada, e indicando que el MAS no era una organización, era un modelo...

Y los modelos se replican.

En 1987 las milicias o guerrillas urbanas se fortalecen en Medellín, mientras el Cartel de Pablo Escobar y la denominada ‘Casa Castaño’ rompen relaciones aparentemente a causa de dos hechos: el asesinato en 1991 de Henry de Jesús Pérez, líder de las Autodefensas de Puerto Boyacá y el asesinato en La Catedral de Fernando Galeano, amigo de Fidel Castaño.

En esa cárcel ubicada en el municipio de Envigado, donde ya había puesto a operar su Oficina de sicarios y cobros -conocida desde entonces como la Oficina de Envigado-, el capo del Cartel de Medellín citó a los hermanos Fernando y Mario Galeano, quienes se hicieron al control del narcotráfico desde la entrega de Escobar a las autoridades en junio de 1992. Allí mismo los torturó y asesinó, tras pedirles cuentas del negocio, dejando resentidos a muchos

además de los Castaño, entre ellos a Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', antiguo escolta personal de Fernando Galeano.

Los PEPES: el encuentro entre la Oficina y las Autodefensas

En un discurso reciente el General Oscar Naranjo dijo que *"Los PEPES son, probablemente, la equivocación más notoria, visible e histórica que cometimos nosotros en la lucha contra Pablo Escobar. . . hubo una especie de desespero de la sociedad, de la institucionalidad, y le pareció legítimo que cualquier persona colaborara"*. De esta frase da cuenta la consolidación ya inescindible entre algunas esferas de la institucionalidad, el narcotráfico y el paramilitarismo.

El 24 de julio de 1992, el periódico El Tiempo titulaba: "Escobar tiene ahora nuevos enemigos", sin mencionar quiénes eran y qué plan tenían para acabar con el capo. Los PEPES o "Perseguidos por Pablo Escobar" fue un grupo que funcionó como bloque de búsqueda, liderado por los hermanos Castaño Gil; el Cartel de Cali; Juan Carlos Sierra, alias 'Tuso Sierra'; y alias 'Don Berna', sucesor de Galeano en el negocio del narcotráfico, así como algunos miembros de la Policía y el Ejército, para hallar vivo o muerto a Escobar.

El asesinato del capo el 2 de diciembre de 1993, alzó a 'Don Berna' con el trofeo del control de las redes criminales de Medellín.

Según el Tribunal de Justicia y Paz, con la muerte de Escobar, 'Don Berna' pasó a tener a su cargo un ejército de cuatro mil hombres, las rutas del narcotráfico y el control territorial de algunas zonas de la ciudad de Medellín, al asumir el liderazgo de la denominada Oficina de Envigado. Recursos que posteriormente pondría al servicio de las autodefensas, pues 'Don Berna' fungiría de máximo comandante de tres bloques paramilitares, entre ellos el Cacique Nutibara, y sería uno de los líderes de la desmovilización de las AUC, mientras mantenía su calidad de jefe de la 'Oficina'.

'Con el hilo que nos dan tejemos'

Con esa frase, Carlos Castaño encabezó su supuesta renuncia a las Autodefensas en 2001, desatando una reestructuración de la organización a nivel nacional. La mutación de un proyecto antisubversivo a un proyecto de narcotráfico con apenas visos de lucha antiguerrilla se cristaliza en la reunión de comandantes en Ralito, donde se plantea la conveniencia de negociar con el Gobierno una salida.

En esa reunión hicieron presencia Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', y Daniel Mejía Ángel, alias 'Danielito' o 'Daniel Baum', el jefe y el segundo al mando de la Oficina de Envigado, siendo el primero reconocido después como comandante de Bloques y el segundo como miembro representante.

'Don Berna' y su 'Oficina' ya participaban de las actividades de control territorial de la ciudad. Un informe de la Fiscalía General de la Nación del 29 de enero de 1999 en el que se buscaban pruebas sobre la conformación de un grupo de 'limpieza social', así lo corrobora. El citado grupo de 'limpieza' era dirigido por la 'Oficina'.

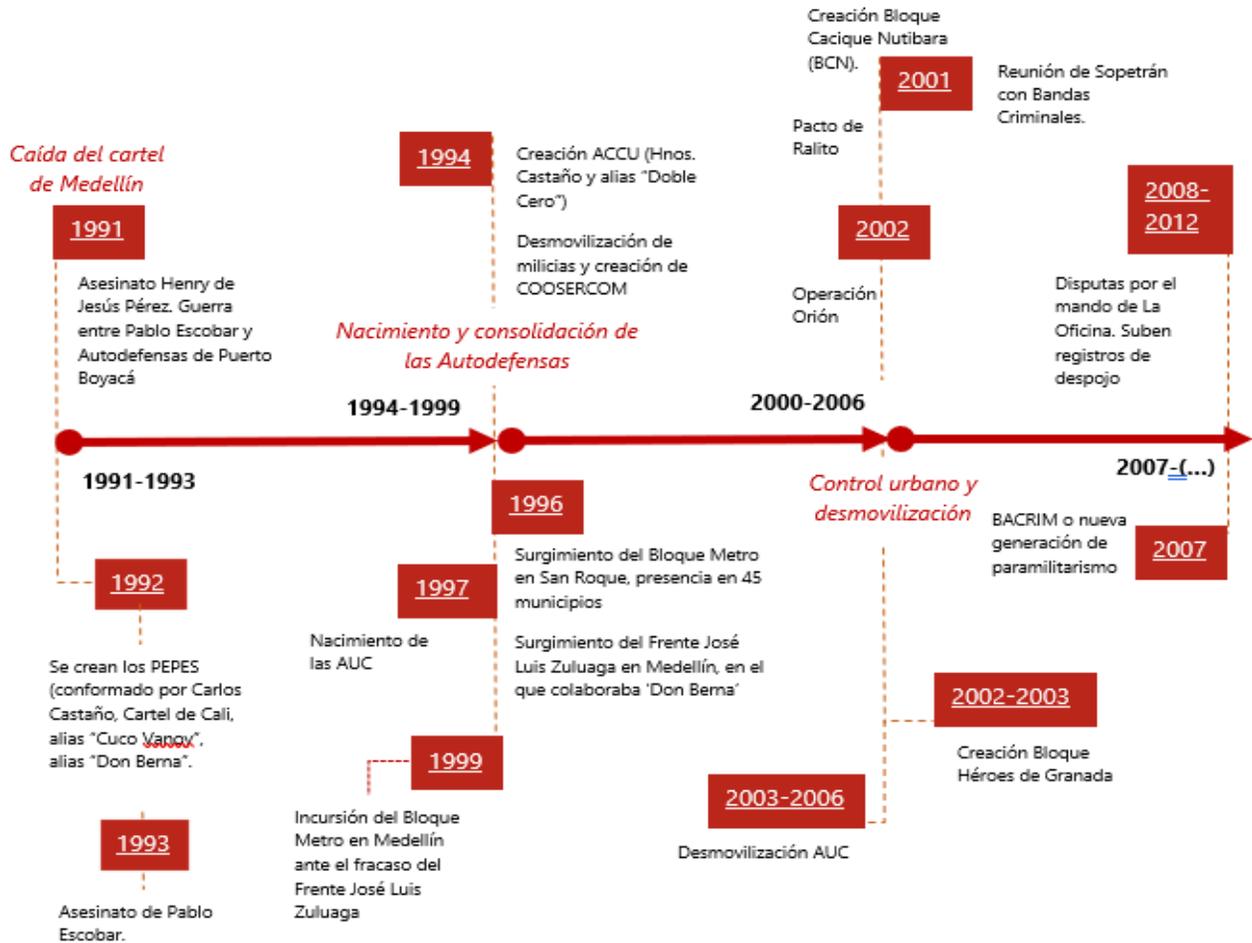
No fue sino hasta 2001 que se erigió el Bloque Cacique Nutibara, que tendría el control de toda la ciudad, alineando a bandas y 'parches' para que promovieran la lucha urbana, que no solo comprendía la lucha antisubversiva, sino también el control de territorios y corredores y expendios de droga.

Según 'Don Berna', la creación de ese bloque obedeció a la solicitud de empresarios y líderes del sector privado, así como de la Fuerza Pública para combatir a las milicias urbanas de la guerrilla que se atrincheraban con fuerza en la Comuna 13 de Medellín, entre otros lugares.

Este Bloque operó con fuerza en la ciudad y exterminó al Bloque Metro, cuando su líder máximo alias 'Doble Cero', un antiguo miembro del Ejército que se incorporó a las filas de las autodefensas en 1988 para luchar contra la guerrilla se negó a las pretensiones de negociar con el gobierno y de sumarse al modelo narco-paramilitar que ya imperaba.

Con su victoria, 'Don Berna' y la 'Oficina' acabaron absorbiendo en el Bloque Cacique Nutibara y en el Bloque Héroes de Granada, del que también fue máximo comandante 'Berna' junto a alias 'Danielito', los reductos que quedaban del desaparecido Bloque Metro y alineó a la banda La Terraza, la única organización delincuencia que aún no se había sumado a las filas de la 'Oficina' y del Cacique Nutibara.

Tras la desmovilización del Cacique Nutibara en 2003, el Bloque Héroes de Granada asumió el control territorial de las zonas ocupadas por 'Doble Cero' y el Bloque Metro, particularmente la zona del municipio de San Roque en San José del Nus, así como las zonas en las que operaba el Cacique en el área metropolitana (Comuna 1, Comuna 8 y Comuna 13). Del Bloque Héroes de Granada se desmovilizarían el 1º de agosto de 2005 varios miembros de la 'Oficina'.

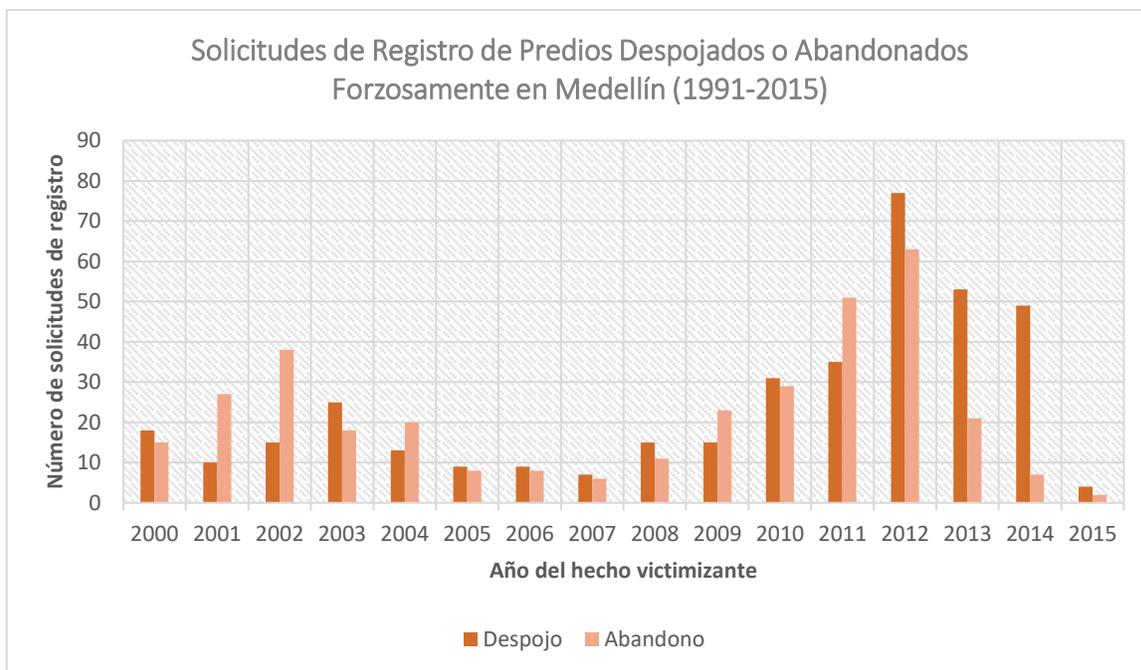


III

Desplazamiento, abandono y despojo

Parte 2: Despojo de una empresa criminal que no se desmoviliza

El desplazamiento forzado intraurbano, el abandono y el despojo no cesaron tras la desmovilización de las autodefensas en Antioquia y en particular en Medellín. De hecho, según el "Mapa del Despojo y el Abandono" de la Unidad de Restitución de Tierras de Antioquia, un documento construido en 2015 a partir del número de solicitudes de registro de predios despojados y abandonados, los picos más altos de abandono y despojo en la ciudad se marcan después de 2008, año en que alias 'Don Berna' es extraditado. En adelante, la ocurrencia de esos hechos victimizantes aumentó considerablemente.



Según un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica de 2011, las mismas prácticas de desplazamiento forzoso, abandono y despojo que operaron en vigencia del actuar del Cacique Nutibara fueron replicadas por ‘bandas’ y ‘combos’ desde 2008 a 2010. El documento señala, por ejemplo, que una modalidad que persiste con gran fuerza es la del despojo material, bajo el cual, con el abandono forzado de la víctima, sus victimarios entran a la vivienda y empiezan a sacarle provecho económico. En esencia el despojo material no implica la tradición jurídica de un bien, es decir no requiere una transferencia por vía de escritura, sino que ocurre de facto.

La Personería de Medellín apunta en un informe de 2007 este fenómeno, señalando que el mecanismo más común de los despojadores para sacar provecho era arrendándola y recibiendo los dineros que de allí surgieran.

De acuerdo con el Mapa de la URT, las comunas más afectadas por el despojo son la Comuna 13-San Javier con 165 solicitudes de registro ante el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; la Comuna 8 – Villahermosa con 137; y, la Comuna 1- Popular con 128 solicitudes.

La etapa del postconflicto con las AUC comporta los ciclos más notorios de violencia, abandono y despojo, conforme las diferentes ‘generaciones’ de la ‘Oficina’ iban asumiendo el control de la organización.

Tras la extradición de ‘Don Berna’ y el asesinato de los líderes más visibles como alias ‘Danielito’ y Gustavo Upegui, la organización cedió terreno a la denominada ‘segunda generación’ de la ‘Oficina’ que estaría encabezada por Carlos Aguilar, alias ‘Rogelio’, un ex agente del CTI cuyo rol fue fundamental en la organización desde antes del Cacique

Nutibara, y por Mauricio López, alias 'Yiyo', quienes acabarían por entregarse en 2008 y 2009 a las autoridades norteamericanas a pagar penas por narcotráfico, sin tener ningún requerimiento en Colombia.

Sería entonces la disputa por la cúpula de la 'tercera generación' de la 'Oficina' la que desataría los mayores picos de violencia en Medellín. 'Combos' y bandas criminales que dirigían mandos medios e incluso jefes paramilitares agrupados en la Corporación Democracia se enfrentaron por el control de las plazas de microtráfico, las armas y otros negocios ilícitos.

El principal enfrentamiento se dio entre Maximiliano Bonilla, alias 'Valenciano' y Erickson Vargas, alias 'Sebastián' por ser la cabeza de la 'Oficina'. Según un informe de la Personería de Medellín de 2011, estos tenían detrás un poder que ya venía consolidándose: las bacrim. alias 'Valenciano' dio la pelea respaldado en los 'Urabeños' (hoy 'Clan del Golfo' o Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y 'Los Paisas' (derivación rural de la 'Oficina'), mientras alias 'Sebastián' daba la pelea apoyado en los 'Rastrojos', una banda criminal dedicada al narcotráfico y los asesinatos selectivos ubicada principalmente en la zona de Norte de Santander. Fue 'Sebastián' quien finalmente quedó al mando de la 'Oficina', aunque por muy poco tiempo, siendo el último jefe único jerárquico de la organización.

Con esa disputa que duró desde 2008 hasta 2011 se consolidaron las conocidas 'fronteras invisibles' que darían lugar al mayor número de asesinatos y al considerable aumento del desplazamiento intraurbano en la ciudad, alzando concomitantemente las cifras de despojo y abandono forzado en Medellín por el control territorial.

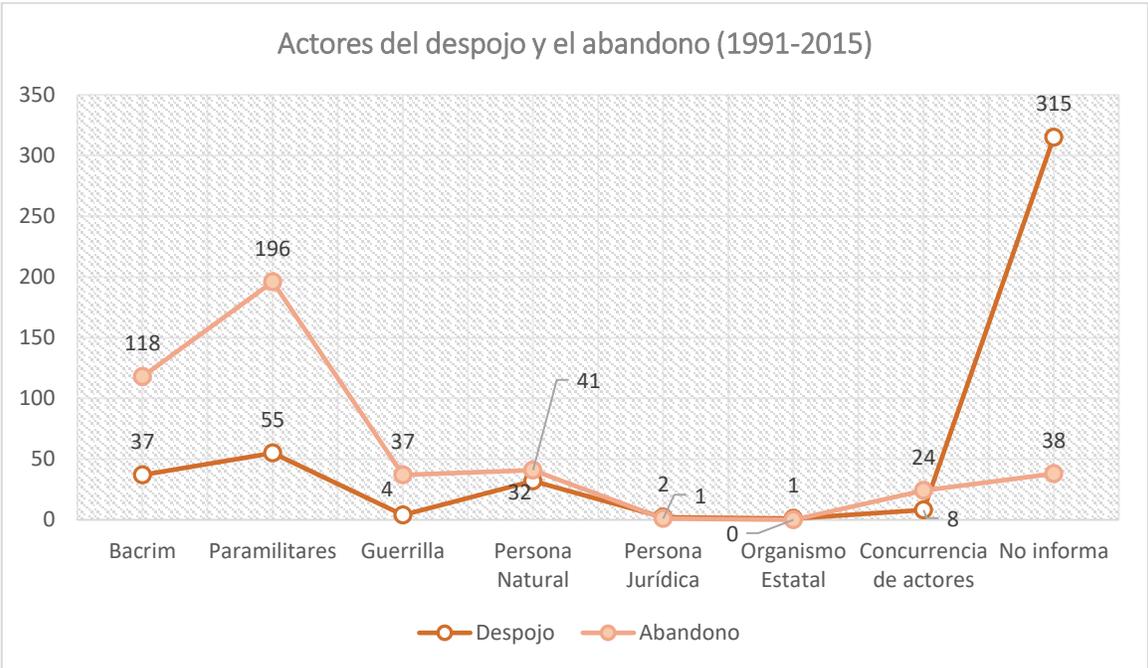
En 2012, con la captura de 'Sebastián', alias 'Tom' se haría al poder de la 'Oficina', dando un punto de giro al modelo de administración pasando de un poder completamente vertical, a operar bajo un modelo horizontal, casi de junta directiva, en el que las cabezas de bandas y 'combos' tienen asiento para defender sus intereses, hacer alianzas o enfrentarse a otras facciones. Ese es el modelo que hoy persiste en la 'Oficina' para definir cómo llevar el hampa en el Valle de Aburrá.

De este modelo se dice que emana el denominado 'pacto de fusiles', un supuesto acuerdo entre diferentes sectores que permitió menguar los índices de violencia, y que supuestamente involucraría a la Fuerza Pública y a la Secretaría de Seguridad de Medellín, entonces en cabeza de Gustavo Villegas, hoy capturado por estar negociando una eventual desmovilización de la 'Oficina'. El Comité de Derechos Humanos de la Comuna 13 de Medellín fue el primero en sugerir la ocurrencia de dichos pactos, aun cuando la Secretaría de Seguridad lo negara.

Estos hechos dan cuenta del contexto violento que marca el periodo de 2008 a 2017, relevante para entender la participación o incidencia de la 'Oficina' en hechos como el despojo y el abandono forzado.

Según las cifras de la URT, a 2015 había un total de 1.214 solicitudes ante el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente en Medellín, de las cuales 244 no se encontraban espacializadas, esto es que todavía no se había podido realizar la identificación física y caracterización predial de los inmuebles a través de información cartográfica digital y localización espacial de las solicitudes. De las 970 solicitudes que sí estaban espacializadas, 454 eran de despojo y 455 de abandono. Para la época, 61 solicitudes aún estaban pendientes de determinar fecha de ocurrencia de hechos y clasificar la conducta.

Según las cifras del Mapa de la URT, los paramilitares y las bacrim son los principales actores del despojo y el abandono en la ciudad de Medellín. Aunque en muchos casos, los actores que cometieron el hecho concurren entre sí.



Los otros despojos

Para Nelson Matta, hoy los despojos realizados por la ‘Oficina’, como macroestructura criminal, se concentran en una actividad directamente relacionada con lavado de activos, a través de la usurpación de grandes predios para hacer loteo, venderlos y limpiar los dineros provenientes de las rentas ilegales.

¿Cómo funciona esa dinámica? Principalmente los ‘combos’ que tienen influencia en los barrios de la periferia donde empieza a separarse la frontera entre lo urbano y lo rural, entran a apropiarse de lotes baldíos. Esos lotes los venden a personas desplazadas de la ciudad a un precio de uno o dos millones de pesos para que construyan sus viviendas. Todo bajo una estructura de propiedad informal o sin registro.

Esos 'combos' también se encargan de desalojar de sus casas a los ciudadanos de zonas vulnerables, para arrendarlas a terceros y tener nuevas fuentes de rentas ilegales.

Otra de las modalidades que identifica Matta es la de las "recogidas", una práctica que se aplicaba incluso desde la época de Pablo Escobar. *"Por ejemplo, secuestran y asesinan a un narcotraficante dueño de bienes, tierras, hoteles y la banda le llega a la viuda y la pone a firmar traspasos para que esos bienes pasen a la organización y luego se hace una especie de carrusel de propietarios en el que, en un lapso de 6 meses, esos mismos bienes pasan por diferentes manos y así se lava la operación"*, indica Matta.

Según una fuente de la URT que prefirió no ser citada, este tipo de situaciones no pueden ser consideradas despojo a la luz del derecho y, por ende, no pueden reconocerse a través del registro de tierras despojadas, pues se trata de un botín de guerra de los grupos armados.

Pero Fernando Quijano se opone a esa interpretación. Para él, incluso en aquellos casos en donde se señala al reclamante de haber tenido vínculos con el actuar criminal no puede privársele de su condición de despojado.

"Hay gente que ha sido despojada porque "se supone" que son de la guerrilla, "se supone" que son testaferros de la guerrilla ¿y si no lo son? Mucha gente no dice, "yo soy despojado". No lo han dicho públicamente porque pudieron haber tenido nexos, pudieron haber recibido un dinero. Pudieron haber prestado un servicio. Yo conozco abogados que han sido despojados o por la mafia o despojados por el Estado y era su trabajo" dice Quijano alzando el tono de voz, tras haberle preguntado si Corpades agrupaba ese tipo de casos.

Pero para la fuente de la URT la posición es clara: *"Nosotros no podemos patrocinar que a la política de restitución de tierras lleguen los narcotraficantes, lleguen las viudas de los narcotraficantes, los familiares de los paramilitares a reclamar predios que les fueron quitados en el marco de estos ajustes de cuentas y que esos predios fueron precisamente producto u obtenidos con rentas ilícitas dentro de una actividad ilegal que ellos ejercieron"*, enfatiza.

IV

Acceso a la justicia: las dificultades para las víctimas

Ser víctima de despojo o abandono por parte de una estructura como la 'Oficina' en Medellín representa de entrada muchas dificultades. La primera de ellas, probar que los hechos padecidos se dieron con ocasión del conflicto armado, para ser reconocido como víctima bajo la regla del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas.

Inicialmente, durante los primeros años de vigencia de la ley, la inclusión de personas que alegaban haber sido despojadas o forzadas a dejar sus territorios y viviendas por parte de bandas criminales, como se les denominaba entonces, era imposible. La razón: los hechos

cometidos por esos actores se clasifican como hechos propios de la delincuencia común y no parte del conflicto armado.

Pero en estructuras como la de la 'Oficina', el conflicto se ha contaminado tanto que dividir la acción de grupos reconocidos como parte del conflicto no es fácil.

La Corte Constitucional reconoció esta situación en la sentencia C-280 de 2013, ante múltiples demandas que habían instaurado las víctimas, pues los operadores judiciales y administrativos les cerraban, con una interpretación estricta del artículo 3 de la Ley de Víctimas, la posibilidad de ser reparados por las conductas de abandono y despojo forzado.

La Corte estableció una interpretación amplia de conflicto, en la que también tendrían cabida las víctimas de hechos cometidos por bandas criminales que guardaran una relación de conexidad suficiente con el conflicto.

Una situación similar de interpretación estricta minó en su momento la posibilidad de que las víctimas de desplazamiento intraurbano en Medellín pudieran recibir beneficios, pues la definición de desplazamiento estaba condicionada a que el desplazamiento se diera de un municipio a otro (desplazamiento intermunicipal) o de una vereda a otra (interveredal). La Corte tuvo que declarar el estado de cosas inconstitucional, a fin de que las víctimas de desplazamiento intraurbano también fueran reconocidas para efectos de la reparación.

Según cifras de la Unidad de Víctimas, desde 1985 hasta hoy, se han registrado 8'895.978 personas víctimas del conflicto armado en el país, de las cuales 7'553.750 han sido desplazadas forzosamente, 13.487 han sido reconocidas como víctimas de abandono y despojo de tierras -categoría que se mide conjuntamente-, y 115.569 han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas por la pérdida o destrucción de bienes muebles o inmuebles. Para la Unidad de Víctimas, Medellín reporta 114.201 personas afectadas por desplazamiento y 921 personas por pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Sin embargo, para el municipio de Medellín no existe la categoría de abandono o despojo dentro de las cifras oficiales disponibles en la página de la Unidad de Víctimas, como hecho victimizante del conflicto. Las razones son varias.

En Medellín solo hasta 2018 la URT pudo acceder a las bases de datos del catastro descentralizado de la ciudad, por cuanto esa entidad alegaba que no podía compartir el acceso por un posible riesgo de habeas data. Sin el acceso, la URT no podía caracterizar los predios reclamados y su relación con los reclamantes, ni mucho menos realizar el ejercicio de colindancias y aproximaciones que le permite identificar la relación de poseedores u ocupantes no formalizados con el bien, con miras a gestionar las solicitudes de registro y su espacialización.

Desafortunadamente esa no es la única traba que enfrentan las víctimas en la capital antioqueña.

Medellín no se encuentra microfocalizado, que es uno de los requisitos que impone la Ley 1448 para que se pueda decidir favorablemente sobre el registro de bienes despojados y abandonados. Esto hace referencia a las condiciones necesarias de seguridad y garantías de retorno que deben tener las zonas afectadas por el conflicto. Es decir, que la zona haya superado las dificultades de orden público que llevaron a la victimización.

Sin embargo, aunque no esté microfocalizada y por eso no se pueda inscribir a las víctimas en el Registro de Predios Despojados, la URT sí puede decidir sobre el no inicio formal de estudio de solicitud de registro, conforme a los criterios del Decreto 440 de 2016, por ejemplo, cuando los hechos del despojo o abandono del bien no se enmarquen en el conflicto armado.

Lo anterior da cuenta de una situación muy particular de Medellín frente al tema: es una ciudad "sin" conflicto, pero sin garantías de retorno.

Para Natali Giraldo, miembro del grupo de apoyo a víctimas de la Subdirección de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, muchas veces la Unidad Nacional de Víctimas declara que los hechos no son parte del conflicto armado, sino por delincuencia común. *"Es paradójico todas las dificultades para incluirlos precisamente apelando a que no hay conflicto y todas las dificultades para restituirlos apelando que no existen las garantías de retorno"*, dice Giraldo.

Luz Helena Hernández, también de la Subdirección, señala que en la administración anterior se intentó realizar un convenio para verificar el estado de los predios, *"pero eso nunca se dio. ¿Por qué? Porque nunca se ha probado que Medellín esté fuera del conflicto."*

El registro es el requisito de procedibilidad para que una víctima pueda acudir ante el juez.

En Justicia y Paz las dificultades son otras: la primera, es que en los incidentes que allí se adelantan para la reparación de víctimas no opera ninguna de las presunciones que sí consagra la Ley de Víctimas, como lo indica Olimpo Castaño, magistrado de control de garantías de Justicia y Paz, por lo que poder acceder a la restitución es mucho más improbable.

De igual forma, aunque resulta inverosímil, no existe un patrón independiente de macrocriminalidad sobre despojo, sino que la conducta se ata a la de desplazamiento forzado. Por tanto, no se ha desmenuzado desde allí el *modus operandi* y las prácticas asociadas a dicha conducta desplegada en la guerra urbana en Medellín. Esto desconoce, por ejemplo, que hubo interés económico en desalojar, como evidencia del accionar de los paramilitares cuando tomaban las viviendas de las personas para ocuparlas ellos o sus familiares, o arrendarlas a terceros y quedarse con el dinero.

En las audiencias de Justicia y Paz, los postulados no revelaron por lo general los hechos relacionados con su botín de guerra, entre el que se cuentan las tierras y viviendas despojadas y los bienes hurtados. Sin embargo, entre los bienes descubiertos en Justicia y

Paz hay varios de propiedad de miembros de la 'Oficina' como los bienes inventariados a nombre del 'Negro Elkin'.

Los resarcidos

Al ser catalogada como una banda de delincuencia común, las decisiones que reconocen el derecho de restitución a favor de las víctimas de la 'Oficina' son esquivas y prácticamente nulas.

Sin embargo, el 30 de septiembre de 2015 un juzgado civil del circuito de restitución de tierras devolvió a su legítimo dueño un predio ubicado en el corregimiento de San José del Nus, municipio de San Roque.

Según el informe de la URT "Hallazgos Cartografía del Conflicto en el municipio de San Roque", esta zona fue impactada por la violencia de los diferentes grupos, pero en 2002 con el enfrentamiento entre los bloques Metro y Cacique Nutibara, la entrada de 'Don Berna' en la región con el Bloque Héroes de Granada marcó un cambio importante sobre las conductas de despojo, entre las que se destacan las ventas de tierras que realizó Carlos Arturo Hernández, alias 'Duncan' o 'Jerónimo' sobre los predios ya despojados por alias 'Panadero', uno de los líderes del Bloque Metro.

'Jerónimo', líder también de la 'Oficina' continuó realizando presencia en la zona después de la desmovilización, y presionando a los pobladores para que le vendieran.

En el caso fallado, el predio restituido había sido heredado por la esposa de la víctima desde 1991. Un 4 de noviembre de 2004, agotado por las extorsiones de los grupos armados, la víctima dejó su casa y el 6 de enero de 2005, la guerrilla se la quemó. Desde entonces, solo un capataz se hacía cargo del bien. Sin embargo, en 2007, un tal 'John' de la Oficina de Envigado se contactó con él anunciándole que el patrón, alias 'Jerónimo', necesitaba que le firmara los papeles de la finca.

Cuando el reclamante y los hombres de la 'Oficina' se encontraron, estos ya tenían la escritura hecha en la notaría, *"tuve que firmar y nunca recibí un peso"*.

El informe "Hallazgos Cartografía del Conflicto en el municipio de San Roque" de la URT fue clave para el reconocimiento del reclamante como víctima y posteriormente como despojado por parte de la 'Oficina', en hechos suficientemente conexos al conflicto. En la sentencia se señala que, aunque los hechos ocurren en 2007, posterior a la desmovilización, los perpetradores son antiguos integrantes de los bloques de autodefensas.

En el proceso de restitución, así como en varios más de la zona de San Roque, participó en oposición la empresa minera Gramalote Colombia Limited, una sociedad extranjera a través de la cual Anglo Gold Ashanti desarrolla el Proyecto Gramalote en la zona de San Roque. En

el caso de la sentencia de 30 de septiembre, se determinó que dicha sociedad no podía intervenir por cuanto sobre el bien no existía licencia minera alguna.

El caso de San Roque es emblemático, pues se trata de la primera y única sentencia de restitución en la que se admite como despojador a la Oficina de Envigado y se le reconoce como parte del conflicto o al menos con un grado suficiente de conexidad con el conflicto.

En el entorno urbano, un pronunciamiento como el de San Roque, en donde se reconozcan los actos de despojo de la 'Oficina' no se ha dado, más si se toma en consideración que la restitución aún no está habilitada para Medellín por no encontrarse microfocalizado. Sin embargo, bajo Justicia y Paz, en un proceso incidental, el caso más cercano a una condena de restitución en donde la 'Oficina' haya estado involucrada al menos indirectamente es la del pastor cristiano Geimar Bedoya Jaramillo, asesinado el 23 de enero de 2003 frente a sus hijos, por haberle tomado una foto a los comandantes y haberlos acusado ante la Policía.

Deivis Ferney Vela, alias 'Saraviado', fue el encargado de asesinar al pastor por orden del 'Negro Elkin' conforme lo indica el expediente de Justicia y Paz. Los comandantes obligaron a la esposa y a los hijos a dejar la casa de culto, que era también su vivienda, y esta pasó a ser ocupada por terceros, que en principio fueron puestos allí por el comandante. Así lo confesó 'Saraviado' el 13 de abril de 2009, añadiendo que ninguna acción desplegada por los mandos bajos se hacía sin orden del 'Negro Elkin'.

En 2017, Deivis Ferney Vela fue asesinado en el barrio Aures, Robledo, tras cumplir su pena en Justicia y Paz. Vela fue postulado a la desmovilización por parte de alias 'Danielito', líder de la 'Oficina' y miembro representante del Bloque Héroes de Granada ante Justicia y Paz.

Todavía no se sabe quién le dio a los comandantes de zona las fotos que entregó Geimar a las autoridades, pero los tentáculos de la 'Oficina' dentro de la institucionalidad se apuntan como la primera explicación.

Además de las sentencias, hubo otros mecanismos en los que algunas víctimas de la 'Oficina' lograron recuperar los bienes que les habían despojado. La devolución de bienes liderada por los paramilitares desde la Asociación Comunas de Vida y Paz (Acovipaz) en la Comuna 13 es un caso especial.

En 2006, esa organización que agrupaba a exparamilitares empezó un proceso de entrega de viviendas en el cual 'Don Berna' restituiría voluntariamente 120 viviendas en la Comuna 13, Vallejuelos y en otra zona de la ciudad.

Muchas de las casas simbólicamente entregadas por Acovipaz se encontraban destruidas, otras ocupadas por terceros y en otros casos, los dueños ya las habían recuperado. Para algunos, esa entrega simbólica no fue garantía de volver.

A una de las víctimas registradas en el evento, cuando fue a reclamar su casa los miembros de Acovipaz lo enviaron a hablar con uno de los representantes de la asociación, un

paramilitar, que no lo dejó volver sino hasta 2007, según declaró la víctima. El mensaje que le dieron fue claro y sin explicaciones: que no molestara más, que la que había sido su casa seguiría siendo de los paramilitares.

El evento de entrega fue respaldado por el Programa Paz y Reconciliación, dirigido por Jorge Gaviria, y por el entonces secretario de gobierno Gustavo Villegas, así como por miembros de la Corporación Democracia, instancia de interlocución política de las AUC fundada por 'Don Berna'.

En 2007, en la antesala a la extradición, los jefes paramilitares enviaron al gobierno una carta asegurando que: *"Se nos sigue recordando [en las regiones] desde donde alguna vez ostentamos el poder ilegal y armado que seremos bienvenidos y apoyados en la lucha política desarmada y democrática|| [...] De hecho, en Medellín y en algunos municipios del Bajo Cauca antioqueño, los exjefes paras tienen una serie de ONG instaladas en barrios estratégicos"*, refiriéndose a las Formas Organizativas y Asociativas de Desmovilizados (FOAD) como Acovipaz.

En 2010, cuando la Fiscalía de Justicia y Paz requirió información de Acovipaz sobre la entrega de esas viviendas, la representante de la disuelta asociación dijo que no contaban con buena parte de los documentos, pues sus oficinas se habían inundado y habían perdido la información. De igual forma, cuando la Fiscalía preguntó a la Secretaría de Gobierno sobre la entrega, estos respondieron que no era una iniciativa de la Alcaldía y que no tenían ninguna información, pues la entrega de los bienes de 'Don Berna' en la comuna la coordinó Acovipaz.

V

Una madeja enrevesada: Crimen organizado, autodefensas, institucionalidad y empresa

"Finalmente el crimen organizado, no es organizado si no está imbricado con las dinámicas del Estado. Esa es la diferencia entre la delincuencia común y el crimen organizado"

Nelson Matta

Periodista El Colombiano.

Volviendo a tejer el hilo

El 7 de abril de 2017, Gustavo Villegas, secretario de seguridad de la Alcaldía de Medellín se entregó a las autoridades que se disponían a capturarlo por los presuntos delitos de concierto para delinquir y nexos con el crimen organizado. La razón fue que se descubrió que Villegas trabajaba en un proyecto de acuerdo con la 'Oficina' para que dejaran las armas.

La situación no fue bien recibida por varios sectores que acusaron al exsecretario de buscar mecanismos para beneficiar a los miembros de la 'Oficina'.

Jaime Jaramillo Panesso y Jorge Gaviria, ex miembros de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia, fueron los primeros en salir al paso de las acusaciones contra Villegas.

En una entrevista a El Colombiano, Panesso dice que la relación de Villegas con grupos delincuenciales es de vieja data y no tiene picardías. Lo anterior, según Panesso, porque Villegas jugó un papel importante en la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara.

Según Jorge Gaviria el proyecto realmente era un documento de sometimiento para los miembros de las bandas criminales, la 'Oficina' y 'Clan del Golfo', y que al exsecretario lo buscaban los miembros de las bandas para entregarse a la justicia, por ser un hombre que les inspiraba confianza. Según Gaviria, los miembros de la 'Oficina' acudían a Villegas para desmovilizarse porque la persecución de las autoridades y el miedo de ser asesinados por otros miembros de la banda les había llevado a querer desistir y someterse a la ley.

Villegas había logrado disminuir los índices de violencia en la ciudad, situación que hoy se pone en duda a la sombra de sus supuestos vínculos con algunos miembros de la 'Oficina', entendiendo la situación como un segundo 'pacto de fusiles' que involucra el acuerdo entre miembros de las autoridades y las bandas para que los índices de violencia en Medellín descendieran. El Comité de Derechos Humanos de la Comuna 13 en Medellín hizo en 2015 ese señalamiento, mientras el entonces secretario de seguridad lo negaba. Durante la gestión de Villegas se dieron resultados de gran escala como las capturas de varios miembros de la 'Oficina'.

Parqueadero Padilla

Desde antes de la fundación del Cacique Nutibara la Oficina de Envigado ya prestaba servicios a las autodefensas y era el vaso comunicante entre éstas y empresarios que donaban, libres u obligados, a la causa paramilitar.

El 30 de abril de 1998, las autoridades allanan el parqueadero Padilla, de propiedad de la 'Oficina', lugar donde se conservaban las nóminas de los paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) liquidados por la Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor)

Sor Teresa Gómez, hermana de crianza de los Castaño era quien dirigía la Fundación fachada de las ACCU y recibía los dineros producto del narcotráfico, las extorsiones y particularmente del despojo de tierras, entre otros medios de financiación, canalizando después cobros y pagos a través de la 'Oficina'.

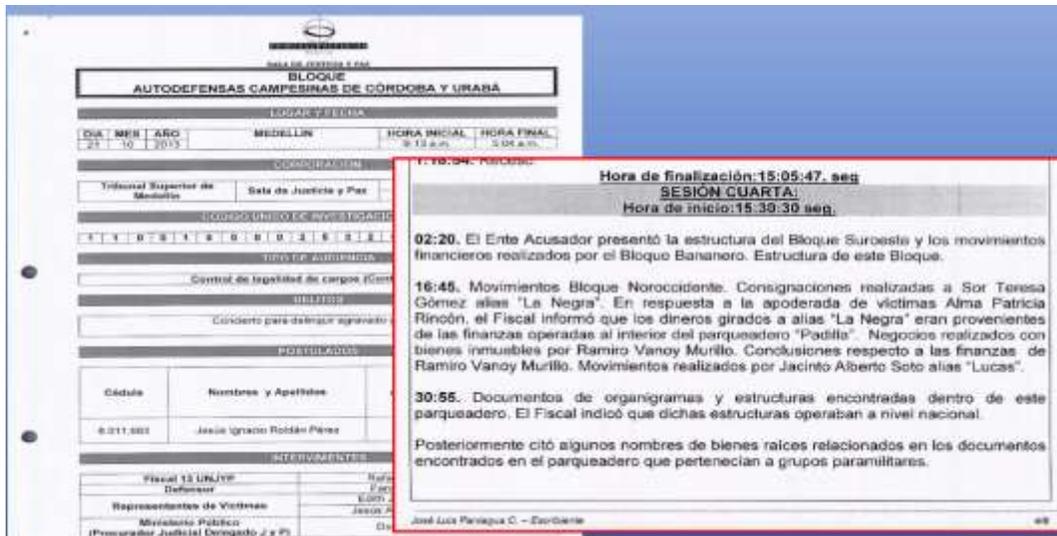


Foto tomada del artículo de prensa: "El Parqueadero", publicado en el periódico El Espectador el 22 de septiembre de 2019. Autor: Yohir Ackerman.

Alias 'Don Berna' ha dicho en repetidas audiencias de Justicia y Paz que el Bloque Cacique Nutibara se creó a solicitud de empresarios, políticos y líderes del sector privado, que le pidieron a Carlos Castaño la presencia de las autodefensas en esta ciudad.

El descubrimiento del Parqueadero prometía revelar los nombres de terceros que apoyaban la causa paramilitar, sin embargo, como lo relata el libro *Memorias de impunidad en Antioquia*, del Instituto de Capacitación Popular (IPC), el mensaje de las posibles investigaciones llegó a muchos sectores, entre ellos a un grupo de investigadores del CTI y a Carlos Mario Aguilar, alias 'Rogelio', quien al servicio de la 'Oficina' infiltró la institución y entorpeció la investigación por el Parqueadero Padilla. 'Rogelio' sería después uno de los líderes de la 'Oficina' y en 2005 participó de la desmovilización del Bloque Héroes de Granada, pero no cumplió con los requisitos de verdad, justicia y reparación. Tras seguir delinquiendo a la sombra de 'Don Berna', en 2008 se entregó voluntariamente a las autoridades de Estados Unidos.

Las investigaciones sobre los hechos del Parqueadero se engavetaron en la Dirección de Fiscalías (e) de Medellín, en aquella época en cabeza de Guillermo Valencia Cossio, hoy preso por los delitos de concierto para delinquir agravado, falsedad por destrucción, supresión y ocultamiento de documento público para favorecer a probados narcotraficantes. En el libro del IPC se menciona también la estrategia de la Fiscalía del cambio continuo de investigadores para que las investigaciones contra la 'Oficina' nunca rindieran fruto.

Con el anuncio de la JEP de retomar el caso Padilla, se espera esclarecer los nombres de las personas, naturales o jurídicas que hacían parte de los libros de contabilidad de las autodefensas hallados en el Parqueadero de la 'Oficina'. Se espera también que a través de dichas investigaciones se esclarezcan las denominadas actividades de 'outforcing' o contratación de las bandas criminales para la comisión de conductas como el despojo.

A pesar de las relaciones enrevesadas entre la 'Oficina' y otros actores como los paramilitares se alza siempre la pregunta de hasta qué punto puede o debe distinguirse el actuar de la banda más grande y antigua del Valle de Aburrá como parte o no del conflicto armado.

Al preguntársele a Jorge Gaviria, ex director del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín en 2004 y hermano del senador José Obdulio Gaviria, sobre cuál ha sido la participación de las bandas criminales en el conflicto armado, la respuesta es sencilla: la misma de todos, no es realmente una estrategia antinsurgente ni mucho menos ideológica, *"a veces uno se imagina que hay toda una estrategia y es básicamente la ambición. Al final, todo se traduce a una ambición de una fórmula que parece para ellos muy sencilla, muy rápida, muy efectiva de ver el resultado"* dice Gaviria.

Pero tratarlos únicamente como narcotraficantes, desconocería las múltiples formas de financiación que ejercen en el Valle de Aburrá y las relaciones de poder que se han tejido entre esta organización y otros sectores a través de los años.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, desarraigo es la "ausencia o privación de vínculos con un lugar o un grupo de personas". Esta condición representa la pérdida de las raíces sociales y familiares que impactan la identidad personal en dimensiones tales, que se traducen en un extrañamiento o pérdida de sentido vital, cultural y social como lo describe el escritor español Pedro Olalla. Son muchas las formas en que esa sensación de desamparo o pérdida se dibuja en el marco de un conflicto, particularmente propiciados por hechos como el desplazamiento, el abandono forzado o el despojo. Aunque cometidos por una banda criminal, los efectos sobre la dimensión personal de las víctimas son los mismos.

La participación de la 'Oficina' en el conflicto urbano no es insustancial y el Estado debe encontrar una forma de promover el registro adecuado de los hechos cometidos por este actor armado, articulando a todas las instituciones, garantizando así la protección de las víctimas de estos hechos, cuya escala en este momento trasciende lo local.

*"La he visto antes del alba
Atizando el fogón
O empuñando firme
Su viejo azadón.
La he visto hacerse palabra,
Sonido y color
A pesar de tanto gris
Y de tanta decepción
La esperanza
No abandona su misión"*

Luz Marina Posada.

Notas grabadas en la pared del Museo de la Memoria de Medellín.

ⁱ En el marco de esta investigación se solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras las cifras desagregadas en las que se vincula a la 'Oficina' en las conductas de despojo y abandono. Al momento de entrega de este documento la entidad se negó a entregar las cifras desagregadas de despojo, alegando que se trataba de datos sensibles, aun cuando solo se solicitaron cifras que no comportaban datos personales de ninguna naturaleza.

** Los nombres marcados con asterisco han sido cambiados por petición de las fuentes, que solicitaron permanecer en reserva, o para proteger la identidad de las víctimas y prevenir su posible revictimización.*

Nota aclaratoria:

El presente reportaje ha sido modificado conforme a las sugerencias del jurado Juan Pablo Gómez, respecto de la unificación del uso de comillas y mayúsculas para los nombres de las bandas y de los alias, como queda en evidencia a lo largo del texto.

Se incluyeron aclaraciones de términos técnicos (ver páginas 18, 19 y 21) y se citaron fuentes para sustentar información en la que se adjudica responsabilidad frente a los hechos narrados (ver páginas 11, 22, 24, 27).

Se incluyó información adicional y de contexto (ver páginas 11, 15, 17, 22 y 27).

De igual forma, se incluyeron datos relevantes, conocidos con posterioridad a la primera entrega del texto periodístico, tales como la respuesta definitiva al derecho de petición elevado a la URT sobre las cifras desagregadas en las que se vincule a la 'Oficina' con las conductas de despojo y abandono forzado (ver página 30 de esta tesis).